



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0982-2023-UNAP
Iquitos, 21 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0981-2023-UNAP, de fecha 21 de setiembre de 2023, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Lima el 22 de setiembre de 2023, de don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, para que asista al desayuno académico y empresarial “Retos de la Educación Superior: Tecnología para el desarrollo de competencias lectoras, gramaticales y pensamiento crítico”, organizado por el Grupo Difusión Científica;

Que, por dicha razón y para no paralizar el funcionamiento del Vicerrectorado Académico y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de vicerrector académico a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, el 22 de setiembre de 2023;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, las funciones de vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el 22 de setiembre de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL